NOTIFICACIÓN

Guateque, 08 de abril de 2026

Jefe:
NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
Subgerente Cientifica
Hospital Regional Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza ESE
E. S. D.

Asunto: Notificación y Designación de Supervisión

Atento saludo.

Me permito notificarle la designación como supervisor del contrato relacionado a continuación e indicarle que debe realizar dicha supervisión en los términos establecidos por las cláusulas contractuales, tendiente a satisfacer la necesidad de la Entidad, así:

CONTRATO No.	CS-045-2026
FECHA	OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN VALLE DE TENZA ESE
NIT.	900.004.894-0
CONTRATISTA	ALFA TRADING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 830041488 7
REPRESENTANTE LEGAL	CIRO HERNAN ANGEL TURMEQUE
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 79.501.602 EXPEDIDA EN BOGOTÀ D.C.
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL HOSPITAL REGIONAL SEGUNDO NIVEL DE ATENCION VALLE DE TENZA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.
PLAZO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
VALOR	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS MCTE ($19.170.000)

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el control y supervisión de rigor; necesarios para que se adelanten y verifiquen los requisitos propios de la ejecución del contrato (solicitud de registro presupuestal; exigencia de garantías si aplica; y solicitud de aprobación de póliza); se elaboren las actas de inicio, suspensión, reinicio llegado el caso; certificación de cumplimiento y liquidación del contrato, haciendo las exigencias legales.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por el Hospital Regional Valle de Tenza ESE.

Cordialmente,

EDWIN ULLOA HURTADO
Gerente

Acepta,

NANCY MILENA TOVAR SAAVEDRA
Subgerente Cientifica

Elaboró y revisó:	Eliana Carolina López Yandú / Coordinadora de Contratación	**Firma:**	

La versión vigente y controlada de este documento es la original que se encuentra en el área de emisión, conforme a lo estipulado en el procedimiento de comunicaciones oficiales. Cualquier copia o impresión distinta a la publicada será considerada como un documento no controlado, y su uso indebido no será responsabilidad del Hospital Regional de Segundo Nivel de Atención Valle de Tenza